

EJECUTIVO No. 541744089001-2023-00019-00.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO, en calidad de apoderada de CREZCAMOS S.A. Compañía de Financiamiento, en el cual expone: “(...) *en mi condición de apoderada suplente de CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, informo al despacho que en adelante continuaré con la representación del trámite del presente proceso, para fines de notificación mi correo es jessica.chavarro@crezcamos.com(...)*”.

Encuentra el despacho procedente la solicitud y en consecuencia tendrá como apoderada principal de la parte ejecutante a la doctora JESSICA PAOLA CHAVARRO MORENO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


JHON OMAR BARBOSA ROPERIO



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **10 de agosto de 2023**, se notificó hoy el auto anterior por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario